

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 199

SESION ORDINARIA

4 DE FEBRERO DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 199

Sesión ordinaria del 4 de febrero del 2025

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José Luis Molina, Darío Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Mario Núñez, Rubén Sosa, Nicolas Fontes, Facundo Terra, Barbara Ferronato, Estrella Franco, Julio Graña, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael De León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad: Mauro Amorín, Victoria Calabuig, Pura Rivero, Jairo Caballero, Rubén González y Julio Casanova.

Ausente los señores Ediles: Luciana Alonzo, Andrés Morales, Ana Claudia Caram, Gustavo Hereo, Eduardo Veiga, Ángel Silva y Federico Amarilla.

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez y German Magalhaes.

-Siendo la hora 19.05' del cuatro de febrero del año dos mil veinticinco da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo número en sala, señores Ediles. Damos inicio a la primera sesión de este año 2025, correspondiente a este martes 4 de febrero. Lo hacemos mediante la aprobación del Acta N° 198 de este cuerpo. Quienes estén por la afirmativa para la aprobación de la misma, por favor, indíqueno.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos con la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, colegas Ediles. Se fue enero, ya estamos a pocos días de lo que tiene que ver con el recambio en Cámara de Senadores y Diputados, y lógicamente en lo que tiene que ver con el Gobierno Nacional, recambio de autoridades. Estos últimos días hemos visto, hemos leído, todos, nadie es ajeno a esto, sobre el proceso de transición que se viene llevando adelante a nivel nacional. Para nosotros los Frente Amplistas no fue ninguna sorpresa dar lo que veníamos diciendo que iba a suceder, o lo que sucedió durante los 5 años de gobierno de la coalición multicolor en el Uruguay. Nosotros sabíamos que había una mala administración, sabemos ahora, estamos accediendo a la información formal de las deudas extravagantes por parte de los diferentes centros del Estado, así como de los Ministerios y el Gobierno Nacional. Hemos leído y hemos apreciado también, todos nosotros, el aumento del déficit fiscal que ha generado este Gobierno de coalición. Hemos visto también, y seguimos leyendo, y nos sigue llegando información sobre los números verdaderos que arrojan en lo que tiene que ver con el aumento del desempleo, la informalidad laboral, la precarización laboral, y ni hablar la pobreza con la que se le ha dado a los uruguayos los aumentos salariales a lo largo de estos años. Estamos accediendo también a la información que tira por el piso todo el relato en el tema de seguridad. Bastaba nada más con mirar la mayoría de los medios de comunicación afines al Gobierno Nacional y departamental, como simplemente queriendo tapar la mitad de los delitos y hechos de inseguridad que sucedían, no tenían el tiempo suficiente para hacerlo y publicar solamente uno o dos, pero después terminaban destapando la olla y era muchísimo más de lo que se lo quería contar a los uruguayos. Los todólogos del Gobierno Nacional y del Gobierno departamental, para sorpresa de ellos, nada dijeron, no vi ni una publicación en redes sociales, ni ninguna opinión de las que veíamos cuando se cuestionaba la autoridad de Maduro en Venezuela, y hoy Donald Trump, presidente electo de Estados Unidos, aunque no me guste decirlo, envía un corresponsal de él, un representante de él a Venezuela a negociar con Maduro, reconociendo el gobierno de Maduro. No ha visto ninguno. No vi ni a los Bianchi, no vi ni a los Rodríguez, ni a los Alejo Umpiérrez, no vi ni a algún Edil, que aquí por aquí se pasó por la Junta Departamental hablando en ese sentido y cuestionando las elecciones que se habían llevado adelante en Venezuela. Parece como que les está saliendo el tiro por la culata, cosa que se lo dijimos nosotros hace un año, venía Oscar Andrada acá y se sentaba y le decía que las cosas no eran como se las dibujaban, eran de otra manera, y hoy se dieron la ñata contra el vidrio, se dieron la ñata contra el vidrio y no tienen cómo salir a defender la mentira que les implantaron desde

el Gobierno Nacional y lo aterrizaron a nivel departamental. A nivel departamental, hemos leído alguna que otra noticia en lo que tiene que ver con el norte del departamento, por alguna denuncia que se llevó adelante por algún ruido molesto, donde la alcaldesa de Chuy sale y dice que no tiene los recursos y que la Intendencia no se hace cargo de mandárselos. A ver gente, son gobierno de Chuy, tienen el poder y el diálogo fluido que le quisieron hacer creer a los chuyenses y a la gente del departamento de Rocha, que tenían un buen relacionamiento con el gobierno departamental. Pero la alcaldesa dice que el Gobierno Departamental no les brinda apoyo, que no tiene inspectores, que no sé qué, que lo otro. El consejo está integrado por concejales de todos los partidos, ¿verdad? Y se ve que no se puede juntar un día de las sesiones del consejo y tomar resolución y hacer un planteo al Gobierno Departamental de que envíe más recursos personales o económicos para poder salir a combatir ese tipo de cosas o a fiscalizar algunas de las cosas que están sucediéndose. Pero sí nos ha llegado alguna fotito que vamos a hacer algún pedido de informes sobre un par de funcionarios que están ayudando al capataz del municipio a hacer sus casas. Y eso es interesante, es interesante que se sepa. No sé qué respuesta nos hará el Municipio y el Gobierno Departamental en ese sentido. Obviamente le vamos a adjuntar la foto al pedido porque en horario de trabajo funcionarios municipales del municipio de Chuy ayudando al capataz del municipio a hacer su casa. Es como que si marcaran y se fueran de ahí a ayudar al señor representante o capataz del municipio. Nosotros creemos que debemos ser un poco más serios, más transparentes. Lo dijimos, lo dijeron ustedes en campaña, pero esa transparencia no se vio a lo largo de estos 4 años y medio. Ante cada pedido de informes o pedido de respuestas que esta bancada ha realizado. Se olvidaron, se les escapó, fueron simplemente mentiras que volcaron a la población y a todo el arco político cuando estaban hablando de la transparencia y el orden público. Así que nada más, señor Presidente, la dejo por acá. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Fontes.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias, señor Presidente. Buenas noches para usted, buenas noches para la mesa, funcionarios, compañeros Ediles y público. Señor Presidente, el próximo domingo 9 de febrero con mucho placer tendremos la primera reunión hípica oficial de este año 2025 en nuestro hipódromo de Rocha. Dicho circo hípico luce en forma espectacular en todas sus instalaciones. Señor Presidente, se correrán 7 competencias comenzando la primera 10.30, finalizando la séptima y última a las 14 horas. 86 purasangres de carrera anotados para dicha reunión. Y una de las cosas más importantes, señor Presidente, es que más del 50%, del 50% de dicha reunión son caballos de Rocha, lo que quiere decir que la actividad de a poco en nuestro hipódromo cada día va mejorando y acrecentándose. El primer premio es un homenaje a Juan José de Olid, con todo respeto al Negro Olid, como todos lo conocíamos. La segunda carrera al señor Darío Navarro, la tercera carrera también de 700 metros a Pascual Larrosa, nuestro querido Capincho Larrosa que nos debe estar mirando desde el cielo, muy contento que su hipódromo está andando. Cuarto premio, Pablo González. Quinto premio, Federico Piriz, jokey ganador de las estadísticas 2024. Sexta carrera, Luis Hernández, un compositor de dicho barrio que fue quien ganó la estadística 2024

pasada. Y la séptima, Stud Los Cholitos, ganador de la estadística en el rubro Stud. De más está decir, señor Presidente, que están todos invitados para el próximo domingo en nuestro circo hípico que está dando una gran mano a dicho barrio y mucha gente está trabajando en el entorno de los caballos. Viva el turf, señor Presidente, una industria sin chimeneas. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. Continuamos, el señor Edil Pablo Nicodella tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente. solicito al cuerpo que usted preside que realice la siguiente gestión ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Visto la obra que comienza en breve sobre ruta 16 en el trayecto Castillos-Aguas Dulces, solicitamos el realice algún tipo de intervención en el cruce de la misma con Barrio Torres de Castillos. En los últimos meses se han registrado dos accidentes de características trágicas donde lamentablemente se perdieron dos vidas. Sugerimos la construcción de una rotonda de ingreso a dicho barrio con una sola entrada al mismo, correctamente delimitada e iluminada, y algún tipo de contención previo a que los vehículos desarrollen alta velocidad en dicha ruta. Por otra parte, también dirigido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vamos a solicitar el cierre total de la rotonda oeste de Castillos sobre ruta 9. Fue la única rotonda que no fue intervenida cuando se recapó ruta 9 hace apenas dos años. Ese trébol que tiene muy poca visibilidad principalmente hacia el este, ha producido varios accidentes de consideración, así como complejidades en la fluidez del tránsito sobre ruta 9. Solicito que esta nota pase en calidad de urgente en la sección este del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Voy a solicitar el apoyo del cuerpo para este tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Quiere ponerlo a consideración ahora o continúa?

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Cuando usted disponga.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita el apoyo del cuerpo para la iniciativa del señor Edil Nicodella, por la afirmativa.

-(se vota) 24 en 24, afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente, anoche le entregamos una víctima más a delincuencia, señor Presidente. Un joven policía de 30 años en el barrio Marconi fue vilmente asesinado por la espalda en uno de los hechos más aberrantes que puede existir, el asesinato por la espalda. Hace tiempo que venimos fallando, la democracia viene fallando, lo hemos reiterado, lo reiteramos cuando éramos oposición, lo pedimos cuando éramos oposición, lo reiteramos en nuestro gobierno, y la verdad que no vemos ningún tipo de mejoría, y lo digo con dolor, no la visualizamos en el corto plazo. Algún día llegará alguien que haga lo que tenga que hacer, señor Presidente. Yo sé que se tocan fibras muy íntimas y se tocan temas muy trascendentales, pero igual que vivimos hoy no es del siglo XIX ni principio del siglo XX, señor Presidente. La clase política toda, en vez de estarse pasando facturas y comparando numeritos, que a la gente, de la puerta de acá hacia afuera no le interesa en absoluto, debería sentarse en torno a una mesa, todos, absolutamente todos los que tengan responsabilidad, y ver cómo le echamos mano a este tema, señor Presidente. Todos los días le tiramos una víctima más, le entregamos un uruguayo más a la delincuencia, señor Presidente. Este policía que solamente cometió el gravísimo error de salir a una hora en la madrugada de

su hogar a cumplir funciones con su arma reglamentaria. ¿Qué le decimos, señor Presidente, en nombre del Estado uruguayo, todos nosotros, a esa hija chiquita que todos vimos, a esa madre, a ese padre? ¿Qué le decimos? ¿Qué le decimos a esos chiquilines que muchos por tratar de conseguir un laburo, u otros por absoluta vocación, comienzan a iniciar su carrera en la policía? ¿Qué le decimos, señor Presidente? Lamentablemente, siento vergüenza, señor Presidente, siento vergüenza, bronca, impotencia, seguimos entregando uruguayos a manos de la delincuencia. Voy a recordar unas palabras que dijo el Presidente Bukele en Buenos Aires cuando el año pasado visitaba Buenos Aires. Todos los países sudamericanos, latinoamericanos, en sus constituciones, señor Presidente, tienen mecanismos para contrarrestar. Si no lo hacen es por miedo o por complicidad, señor Presidente. No sé con cuál de las dos me quedo, o una mezcla de las dos, señor Presidente. Creo que es hora, señor Presidente, de poner lo que hay que poner sobre la mesa, sentarnos todos de una buena vez y visualizar que tenemos un problema, señor Presidente. Y lamentablemente esto lo vemos, señor Presidente. Lo dijimos acá hace unos años cuando se discutió el tema de la LUC, era un paño tibio, era darle una aspirineta a un enfermo grave, señor Presidente, a un enfermo terminal, señor Presidente. Hace muchos años escuché a un alto funcionario de la policía decir que había 22.000 personas que delinquían en Uruguay, que gozan en su gran mayoría de libertades, mientras nuestra gente, los que nos pagan el sueldo, los que mantienen el sistema político y el sistema todo, judicial incluyendo, están rejadas, señor Presidente. Cada vez gasta más en rejas, en defensa. Ojalá esto algún día alguien venga y haga lo que tenga que hacer. Muchas gracias, Presidente. Mi respeto hacia el señor oficial, servidor público, y hacia tantas víctimas inocentes de la delincuencia. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Suscribo, gracias a usted, señor Edil. Finaliza la media hora previa el señor Edil Rafael de León. No hay más Ediles anotados en la media hora previa. Continuamos con el minuto de trámite. María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Gracias, Presidente. Vecinos de Rocha han denunciado la presencia de irregularidades en el agua de nuestras cañadas coincidiendo con la mortandad de animales, esto nos obliga a actuar con urgencia. El agua es un recurso fundamental para nuestra salud, el medio ambiente y la producción local, por lo tanto, vamos a hacer una solicitud de información, un pedido de informes de acceso a la información pública sobre los controles recientes sobre la calidad del agua, fumigaciones realizadas en los últimos meses, permisos otorgados a empresas para vertidos en nuestros cursos de aguas e investigaciones sobre la mortandad. Estamos en conocimiento de que ya se está trabajando en este tema, nos interesa y mucho saber los resultados de lo que son estas investigaciones que se están desarrollando en nuestro departamento, por eso solicitamos este pedido de informes a la Intendencia. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se tramitará como lo pide. Tiene la palabra el señor Edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Buenas tardes, Presidente. Muchas gracias. Buenas tardes, señores Ediles. En estos días nos hemos reunido con vecinos de La Paloma afectados por accidentes de tránsito en la intersección de la entrada a la aguada y la ruta

de tránsito pesado. No quedan claras las jurisdicciones nacionales y departamentales en esa zona y solicitamos que se nos brinde información sobre las posibilidades de contralor que tiene el Ministerio de Transporte para aumentar la señalización en dicha ruta de tránsito pesado y para lograr controlar a través de la Dirección Nacional de Tránsito, o sea la Dirección Departamental de Tránsito y Transporte de la Intendencia. Queremos solicitar esa información para tener claridad de quién tiene la jurisdicción y a quién le toca las tareas de contralor de esa zona porque quedan desamparados aquellos vecinos, aquellas vecinas que han tenido accidentes en esa zona. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. El pedido va dirigido al Ministerio de Transporte y a la Intendencia también. Bien, gracias. Seguimos, damos paso a los asuntos entrados. Señor Edil Sosa, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias, Presidente. Buenas noches al cuerpo. Vamos a solicitar un cambio en la Comisión de Legislación y Reglamento. El lugar que ocupaba como titular el compañero Abreu pasa a la suplencia y en la titularidad pasa el compañero José Luis Molina. Y en lo que tiene que ver a la comisión investigadora, estamos proponiendo y designando al compañero Mauro Amorín como secretario. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, quedan registrados entonces los cambios en las comisiones. Continuamos entonces con los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Da respuesta a solicitud de información, señor Edil Oscar Andrada, referida a funcionamiento Feria Artesanal ubicada frente a Terminal de Ómnibus Rocha

A disposición de su autor

- Oficio N.º 1/25, comunicando transposiciones de rubros Rocha y Juntas Locales

Téngase presente.

-Expediente 3979/24, comunica transposición de rubros Municipio La Paloma

Téngase presente

-Expediente 4399/24, permiso construcción padrones N.º 26206 y 26207, localidad El Bonete

-Expediente 4260/24, chapa CDI y exoneración a vehículo matrícula CAA 1642

-Expediente 4204/24, chapa CDI y exoneración a vehículo matrícula CAA 3049

-Expediente 4145/24, chapa CDI y exoneración a vehículo matrícula BCB 7216

SEÑOR PRESIDENTE: Señoras y señores, por favor, solicitamos hacer silencio.

-Expediente 2129/24, tolerancia construcción en padrón 53828 Balneario Santa Isabel

-Expediente 3198/24, exoneración tasas permiso construcción Cooperativa COVIMAR 2022

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 3762/24, exoneración a impuestos del padrón 3628 de la localidad Rocha.

-Expediente 865/24, exoneración a impuestos del padrón 5518 de la localidad Rocha.

-Expediente 68/24, exoneración a impuestos del padrón 61537 de la localidad Barra Valizas

-Expediente 3799/24, remisión deuda del padrón N.º 2206 de la localidad de Lascano

-Expediente 3127/24, regularización construcciones en padrón N.º 56834 Punta del Diablo.

-Expediente 3573/24, remisión deuda tasa Higiene Ambiental del padrón N.º 548 de la localidad Rocha (AAIDRO)

A la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Expediente 3822/24, observaciones de la Intendencia Departamental de Rocha sobre decreto N.º 10/24 (PAI).

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha, me está pidiendo la palabra.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Le solicito la palabra porque amparados en el artículo 53 de nuestro reglamento, quisiera ponerlo a consideración a este tema, a este expediente y también al expediente 3431/24 que también está en los expedientes que van a la Comisión de Legislación y Reglamento, quisiera colocarlos a consideración en la jornada de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, la señora Edil María Inés Rocha solicita la anuencia del plenario para tratar como asuntos de urgencia los expedientes 3822 del 2024 y el 3431 del 2024. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 29 afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Bien, muchas gracias Presidente. En realidad, pedíamos la consideración de este tema y el tratamiento de este tema porque es algo que ya hemos trabajado en las comisiones, ya lo hemos determinado, oposición y oficialismo hemos hablado de este tema. Lo que nos parecía de orden es que debíamos hoy darle una respuesta a este tema, hablamos en el sentido del PAI y además en el otro sentido, en otro tema que planteábamos analizar en esta sesión, la ordenanza de construcción también nos parece de suma importancia en virtud de que en estos momentos no se han podido realizar las gestiones por parte de los usuarios porque esta Junta está en falta justamente con este tema y debíamos haberlo votado ya, debíamos haberlo analizado ya y bueno, en realidad es por eso que pedimos que hoy se ponga a consideración que se esté votando, es muy importante para la ciudadanía y en relación a lo que es los PAI, ya estuvo lo que es la comisión, se ha hecho un análisis exhaustivo por parte de la oposición y también del oficialismo, han habido cambios en lo que es esta ordenanza, por lo tanto me parece que estamos en condiciones de ponerlo a votación.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Le voy a proponer a los señores Ediles poner a consideración primero el expediente 3431 que hace referencia a la prórroga de los permisos de construcción dado que como todos saben hemos aprobado en esta Junta Departamental una nueva ordenanza en lo que refiere a la edificación departamental, la cual no ha podido ponerse en práctica por la no ejecución del expediente electrónico y el Ejecutivo Departamental solicita una prórroga de la ordenanza de construcción anterior para poder así dar trámite a esos pedidos. Si les parece a los señores Ediles ponemos a consideración entonces el expediente 3431 para después seguir con el debate sobre el primer expediente. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos entonces. Señor Edil Larrosa, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Con respecto a la nueva ordenanza de construcción o a la implementación de lo que es los expedientes electrónicos, esto es una perla más también del apuro y la improvisación de este gobierno. Nos traen a poner a consideración, a trabajar sobre algo que no teníamos.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Larrosa le recuerdo que en esta instancia usted esta haciendo una fundamentación de su voto.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Sí, señor. No teníamos, no tenía el sistema preparado como para llevar adelante lo que se votó en la Junta Departamental. Y deja bien claro justamente lo que hablábamos, la improvisación de este gobierno cuando se apuran, hace agua, como pasó por ejemplo hoy, hoy en La Pedrera, si no me equivoco, estuvo sin agua porque en el apuro de hacer una carpeta asfáltica no coordinaron con OSE y estuvieron sin agua toda una mañana en esta fecha, en verano.

SEÑOR PRESIDENTE: Recuerde, señor Edil Larrosa, que debe remitirse al tema en cuestión.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Es un ejemplo de la improvisación, simplemente por ahí, Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, ¿alguno otro señor Edil, desea fundamentar el voto? Continuamos y vamos a ingresar al tratamiento del expediente 3822/24. Le damos lectura.

(se lee)

"Visto la aprobación por la Junta Departamental de Rocha del decreto 10/2024 relativo a la aprobación de los Programas de Actuación Integrada, abreviado y complementario, resultando que el texto aprobado por la Junta Departamental de Rocha modifica parcialmente el proyecto remitido por la Intendencia Departamental a consideración por resolución número 3103/2024 del 21 de octubre de 2024, considerando

1- Que este Ejecutivo considera que algunas de las modificaciones introducidas desvirtúan el espíritu del proyecto destinado a facilitar la tramitación de estos programas, aprobando de conformidad a lo establecido por distintos artículos de las leyes 18308 y 20212, normas departamentales para hacer más accesibles estos instrumentos.

2- Que el mérito expuesto y de conformidad a lo establecido por el artículo 281 de la Constitución y disposiciones concordantes de la Ley 9515, se observarán por inconvenientes algunos artículos de la referida norma. Atento a sus facultades, el Intendente Departamental de Rocha resuelve:

1-Observar por inconveniente la modificación del artículo 2 del decreto 1024 que quedará redactado de la siguiente forma.

2-Ámbito de aplicación, el PAI abreviado y complementario será aplicable a todos los proyectos urbanísticos y de inversión que cumplan con los requisitos establecidos en este decreto y en las leyes mencionadas. La Intendencia de Rocha será la que autorice la elaboración del PAI y su posterior ejecución por gestión pública, privada o mixta. Este documento será elaborado si corresponde en conjunto entre la Intendencia y los solicitantes privados."

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. Hay un informe de minoría presentado por la bancada del Frente Amplio en ese sentido, después lo que yo voy a pedir que se le dé lectura. Creemos que es inconveniente justamente generar estos cambios en la redacción original y lo digo desde lo más claro que pueda ser. Acá cuando se trabajó en este tema, se trabajó muy en serio, se trabajó con todas las ganas y todas las predisposiciones por parte del Frente Amplio, se generó un documento excelente para presentarle a la población y a los futuros inversores, como pocos han salido de este periodo de la Junta Departamental, sinceramente, y salió votado por unanimidad acá, por unanimidad y con la valoración positiva en la fundamentación de los votos de la mayoría de los ediles del Partido Nacional. Y hoy por un capricho que quién sabe por qué se da, se le quiere cambiar el sentido de la redacción utilizando palabra y cambio de espíritu. Nosotros desde el principio cuando elaboramos esto y lo conversamos y lo presentamos al Partido Nacional, siempre fuimos claros, las cuentas claras. Y la idea de la redacción original siempre fue que sea entendible y que cada artículo se mencione a qué ley, a qué artículo, a qué decreto se refiere, tal o cual punto del reglamento PAI. Queremos darle formalidad, esa era la realidad, darle formalidad. Ahora en algunos de los artículos, en cuestión donde se modifica, se eliminan sobre qué bases está sentada esa redacción. Y eso genera la doble lectura famosa que todos los abogados después nos dicen que hay dos bibliotecas. Nosotros como ediles departamentales queremos garantizarles a todos los inversores una biblioteca sola. La que dice el reglamento redactado y aprobado por todos los ediles de la Junta Departamental en diciembre y acordadas en comisión. Por eso vamos a pedir que se le dé lectura a nuestro informe en minoría, el que presenta el Frente Amplio. Y lógicamente esto va a ser una reconsideración de algo que ya fue votado, estaría bueno que sea por votación nominal y que por favor tenga la voluntad todos los ediles departamentales de poder fundamentar el voto de por qué lo cambian o quieren cambiar la redacción. Nada más, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, vamos a aclarar alguna cuestión reglamentaria en cuanto a lo que dice el señor Edil Andrada. Vienen entonces observaciones o veto parcial de lo que es una reglamentación desde el Ejecutivo Departamental, el cual se pone a consideración de la Junta Departamental y la misma debe, de acuerdo a lo que establece el artículo 281 de la Constitución, complementado además con el artículo 53, no, perdón, el artículo 97 de nuestro reglamento, una mayoría especial de 3 quintos necesita esta Junta Departamental para levantar las observaciones del Ejecutivo. Y además esta votación necesariamente debe ser nominal, ya está establecido, por lo cual los señores ediles que deseen votar por la afirmativa de levantar el veto o se abstengan y voten la negativa de levantar el veto, deberán hacerlo de forma nominal. Le damos lectura entonces al informe presentado por el Frente Amplio.

-(se lee)

"Rocha, 15 de enero de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento Integradas. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles Eduardo Trabuco, Rubén Sosa, José Condeza, Ángel Silva, Óscar Andrada, Eduardo Veiga, María Inés Rocha, Luciana Alonzo, Fernando Vicente, Graciela Techera y Mauro Amorín. Teniendo en estudio el expediente 3822/2024, en el cual el

Ejecutivo Departamental envía observaciones sobre el decreto número 10/24, esta Comisión aconseja al plenario mantenerse en la posición anterior, dado que obtuvo una votación de 27 en 28 ediles en la sesión del 10 de diciembre de 2024, y no se aceptan las observaciones haciendo hincapié en lo que dicta la ley 18308 y sus articulados. Firman el informe el Edil Ángel Silva. "

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, leído el informe, procedemos a la votación nominal en cuanto al levantamiento del veto u observaciones por parte del Ejecutivo.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Negativo

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles, nuevamente, nuevamente, un minuto. El informe, nuevamente, un minuto. El informe que presenta el Frente Amplio, en este caso, es una postura en cuanto a una normativa, no se pone a consideración de los señores Ediles.

Lo que se está poniendo a consideración es el veto u observaciones que vienen del Ejecutivo, como así lo establece el reglamento de la Junta Departamental, la ley 9515 y el artículo 281 de la Constitución. Procedemos. Señor Edil Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Tú estás diciendo, o levantamos el veto o no lo levantamos. Si dice negativo, no lo levantamos. Si dice positivo, lo levantamos. Y a la resolución final le das positivo o negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: La resolución final, si el veto no es levantado con tres quintos de los integrantes de la Junta Departamental, se mantiene la redacción que propone la Intendencia Departamental.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Negativo.

SEÑOR EDIL RUBÉN SOSA: Negativo.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Negativo

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Negativo

SEÑOR EDIL NICOLÁS FONTES: Negativo.

SEÑOR EDIL JOSÉ CONDEZA: Negativo.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑÁN: Negativo.

SEÑORA EDIL BÁRBARA FERRONATO: Positivo.

SEÑOR EDIL ÓSCAR ANDRADA: Positivo.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Positivo.

SEÑOR EDIL JAIRO CABALLERO: Positivo.

SEÑORA EDIL PURA RIVERO: Positivo.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRÍGUEZ: Positivo.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Positivo.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEÓN: Negativo.

SEÑORA EDIL BLANCA NELLY GARCÍA: Negativo.

SEÑORA EDIL VICTORIA CALABUIG: Negativo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Negativo.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Negativo.

SEÑOR EDIL DARÍO POPELKA: Negativo.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL RUBÉN GONZÁLEZ: Afirmativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: El voto es negativo. Han votado, por lo cual, 28 señores ediles, 16 votos han sido por la negativa, 12 votos han sido por la afirmativa, necesitando una mayoría de 19 votos, por lo cual el veto se mantiene, la normativa se mantiene con la redacción que ofrece el Ejecutivo Departamental. ¿Los señores ediles van a fundamentar el voto? Señor Edil Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Voy a solicitar trámite urgente para este tema y el anterior.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando trámite urgente en lo que tiene que ver a la ordenanza de construcción y refrendar el veto del Ejecutivo.

-(se vota) 16 en 28, es afirmativo el trámite urgente, tiene la palabra el señor Edil Larrosa para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nosotros trabajamos muy seriamente en lo que tenía que ver con esta reglamentación, con este texto y el articulado, sobre todo basándonos en lo que dice la Constitución. Y la Constitución, justamente, una de las modificaciones que había, que en definitiva lo estamos aggiornando a lo que se está haciendo a nivel de todo el país, hablaba justamente de los PAI, que en el artículo 2 del texto que acabamos de refrendar, justamente los describe. Dice que los instrumentos de ordenamiento territorial PAI, abreviado y PAI complementario, serán aplicables en todo el territorio departamental, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente decreto y en la normativa nacional y departamental vigente. El PAI es el instrumento de ordenamiento territorial requerido por la ley para la transformación de categoría del suelo, artículo 21 de la ley 18308. Y acá un poco detalla lo que significa cada uno de estos PAI, el abreviado y el complementario. El PAI abreviado es el que se realiza en un sector del territorio al cual la planificación departamental, asignó el atributo de potencialmente transformable, y no requiere aprobación de evaluación ambiental estratégica, ni expedición de informe de correspondencia, artículo 21 bis de la Ley 18308. El PAI complementario es el que se aplica a un sector del territorio de cualquier categoría de suelo, que no cuenta con el atributo de potencialmente transformable y deberá cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el artículo 25 de la ley 18308. Todo esto es de lo que querían modificar justamente, es de la descripción de los Pai y de lo que deben cumplir cada uno. Por eso que nosotros ese informe o esa postura que vino del Ejecutivo, manchando un poco y sembrando sombras sobre lo que es esto, no nos conformaba. Me parece que cualquier persona que quiera invertir en este departamento, lo primero que tiene que tener son las reglas claras, y acá en este texto que habíamos hecho conjuntamente con el Partido Nacional, de acuerdo, justamente lo clarificaba y dejaba bien claro para cualquier persona que quisiera venir a invertir en este departamento, todos los pasos que debía seguir y cómo debía cumplir. Si bien la Intendencia tenía las potestades de iniciar los trámites del PAI, debería contar con determinadas características y determinados pasos, por ejemplo, memoria de la información, todo ese tipo de cosas.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo. Continuamos con los asuntos entrados.

-Expediente 2229/24, prórroga convenio, Intendencia Departamental de Rocha-ASINUR Sociedad Anónima, por el término de 10 años.

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

-Expediente 4124/22, autorización crédito por el plazo de hasta 15 años destinado a obra evacuación pluviales Barrio Parque y Casco Viejo del Balneario La Paloma.

A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

-Expediente 200/25, cambio en nomenclátor de calle en la ciudad de Chuy.

A la Comisión de Nomenclátor.

COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio del Interior da respuesta a planteos de diversos señores ediles referidos a hechos de inseguridad y ruidos molestos en este departamento.

A disposición de sus autores.

-El Tribunal de Cuentas de la República hace conocer su ratificación a observaciones de gastos de la Intendencia Departamental de Rocha por los periodos enero-julio y julio-diciembre del año 2024.

A conocimiento.

-El mismo organismo por oficio N° 279/2025 hace conocer su resolución N° 90/2025 referida a exoneración del pago de la Tasa de Habilitación Comercial a comercios con inicio en el ejercicio 2025.

A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

-El señor Ingeniero Agrónomo, profesor Fernando Fabbiani, presenta iniciativa para reunión referida al tema "Cielos Oscuros y Polución Luminosa".

A la Comisión de Medio Ambiente.

-El Ministerio de Ambiente y la Dirección de Ambiente de la Intendencia Departamental de Rocha hace conocer disposiciones para la realización de cabalgatas en zonas costeras comprendidas entre la ciudad de Chuy y Laguna de Castillos.

Téngase presente.

-El Ministerio de Ambiente remite los siguientes certificados clasificación proyectos.

1-Construcción vivienda en padrón 25859, Balneario El Caracol.

2-Construcción vivienda en padrón 105, Balneario Punta Rubia.

3-Proyecto ampliación vivienda en Faja Defensa Costa, Balneario La Aguada.

4-Líneas distribución eléctrica por UTE en padrones de la localidad San Antonio, Balneario El Caracol y Laguna Garzón.

A conocimiento.

-La Secretaría de Comunicación de la Intendencia Departamental de Rocha remite invitación para inauguración de los senderos inteligentes y turismo responsable en la Isla del Padre para el próximo 14 de febrero.

Téngase presente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada tiene la palabra, me estaba solicitando.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Presidente, vamos a pedir que los informes del Tribunal de Cuentas pasen a la Comisión de Hacienda y que sean tratados a la brevedad también.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, será como pide. Bien, señor Edil De León, está solicitando que las transposiciones de rubro referidas al Municipio de La Paloma y la Intendencia Departamental de Rocha pasen a la Comisión de Hacienda.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Sí, Juntas Locales y demás, hay dos oficios.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, continuamos. Hay un expediente fuera de plazo, le damos lectura al número, por favor, del expediente.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 2014/5123, solicitud aprobación de amanzamiento Padrón N°4868, Rocha.

Pase a Comisión de Legislación Integradas.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIÓN.

Los integrantes de la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas presentan iniciativa para la conformación de una Comisión de Bienestar Animal.

-(se lee)

"Rocha, 15 de enero de 2025. Comisión de Legislación y Reglamento Integradas, reunidos en el día de la fecha los integrantes de la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas, y analizado la problemática de los refugios destinados a animales domésticos con funcionamiento en el departamento, aconseja al plenario la conformación de una Comisión denominada de Bienestar Animal, la que estará integrada por ocho miembros, tres ediles en representación de la bancada del Partido Nacional, y dos ediles en representación de la bancada del Frente Amplio, y un edil en representación del Partido Colorado. Además, un representante del Ejecutivo Comunal y un representante de la ONG Pegaso. Conformada la misma, se solicitará a las partes la designación de sus representantes en el término máximo de 10 días. Firman María Inés Rocha, Rubén Sosa, Eduardo Trabuco, Eduardo Veiga, José Condeza, María Luciana Alonzo, Graciela Techera, Ángel Silva y Óscar Andrada."

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se trata, señores Ediles, de una comisión especial que además va a funcionar de manera permanente en la Junta Departamental. Requiere, por supuesto, la aprobación del plenario, lo cual estamos poniendo a consideración, por la afirmativa.

-(se vota) 27 en 27 es afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Y vamos a dar lectura al último párrafo del artículo 114 del reglamento de la Junta Departamental. Los miembros de las comisiones especiales deberán ser necesariamente ediles titulares. Dicho esto, y no habiendo más temas, levantamos la sesión.

Así se hace siendo la hora 19.55'.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente